CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
19 JUN. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 17:00

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, un 23 de junio de 1964 se inauguró el Hospital Regional del Cusco, un acontecimiento significativo para la región. Esta importante obra fue entregada junto con la Central Hidroeléctrica de Machu Picchu a la Ciudad Imperial, durante el primer período de gobierno del arquitecto Fernando Belaunde Terry.

Que, el Hospital Regional del Cusco lucía una moderna y lujosa infraestructura, pero entró en funcionamiento recién el 1 de octubre de 1964, siendo su primer director el Dr. Guillermo Díaz Lira. La primera paciente fue la señora Sonia Nieto Villa, sobrina del extinto autor del Himno del Cusco, "El Cholo Nieto".

Que, el Hospital Regional del Cusco tiene como misión brindar atención integral de salud especializada, tanto demandante como referencial, con calidad, calidez y oportunidad, contribuyendo además a la investigación y la docencia.

Que, el Hospital Regional del Cusco es un establecimiento de salud de categoría III-1 y funciona como un órgano desconcentrado de la Gerencia Regional de Salud del Cusco. Está conformado por médicos, profesionales de la salud, personal administrativo y técnicos que laboran en las diferentes áreas especializadas

Que, el Hospital Regional del Cusco atiende a una población intercultural muy variada, procedente no solo de Cusco y sus provincias, sino también de regiones del sur del país como Apurímac, Madre de Dios, Puno, entre otras.

Que, el Hospital Regional del Cusco alberga a destacados profesionales de la salud y cuenta con personal competente en la gestión administrativa, lo que lo convierte en un hospital altamente eficiente y comprometido con el servicio social.

Que, el Hospital Regional del Cusco brinda atención basada en los principios de universalidad, equidad y solidaridad, con un enfoque de derecho a la salud e interculturalidad, contribuyendo al desarrollo integral de la región y del país.

Por consiguiente, es propicia la oportunidad para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrar el 61°aniversario de labor institucional.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo al Hospital Regional del Cusco y reconocimiento por sus 61° años de creación institucional.

SEGUNDO. – Transcribir la presente Moción de Saludo y notificar al médico Carlos Enrique Gamarra Valdivia, director ejecutivo del Hospital Regional del Cusco, quien se servirá hacer extensivo nuestro reconocimiento a los médicos, profesionales de la salud, administrativos y técnicos de dicho nosocomio.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/06/2025 16:34:06-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República